

**Ciudad de México, 26 de octubre de 2018.**

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Coordinación de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Muy buenos días.

Hola, Ismael, muy buenos días. Agradezco la atención, el tiempo que dispensaron para estar esta mañana reunidos en la sala de videoconferencias del INEGI en todas las entidades federativas.

Ismael, son las 09:36 y con el permiso de todos ustedes, les doy la más cordial bienvenida. Muy buenos días a todos los integrantes de la comisión de Indicadores de Evaluación y Estadística que nos acompañan en esta Primera Sesión Extraordinaria.

Me voy a permitir agradecer al Presidente del INEGI, al Doctor Julio Santaella, en esta mañana me acompaña aquí para enviarles un saludo y también aprovechar para agradecerle todas sus atenciones en esta Coordinación Estatal Chihuahua, así como a la Dirección Regional Zona Norte, a la Licenciada en Economía María Tomasa Carrillo Almaraz, quien se encuentra conmigo y quien les va a enviarles un saludo.

**María Tomasa Carrillo Almaraz:** Muchas gracias, muy buenos días.

Agradezco la invitación, Licenciada, para estar aquí con ustedes un ratito y darles la bienvenida.

Para nosotros es un gusto recibirlos cada vez que hay videoconferencias; ya ven que este sistema ha beneficiado mucho la comunicación y yo agradezco que nos permitan hacer uso de las salas para aprovechar al máximo esta infraestructura.

Así es que bienvenidos a nombre del Instituto cada vez que sea necesario; ojalá que esta comunicación sea en beneficio de todos. Muy agradecida de haberme invitado, los dejo en su casa.

Yo sé que son temas importantes los que tienen que tratar, me gustaría mucho quedarme un ratito pero tengo otra reunión así es que nuevamente bienvenidos y esta es su casa.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias, Licenciada.

Ismael, continuamos con el Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria.

Aldrin, de Yucatán, buenos días.

¿Te encuentras por ahí?

No sé si me escucha.

**Ismael Camargo Mata:** Me parece, Coordinadora, que todavía no tenemos suficiente quórum para comenzar; no sé si sería conveniente dejar correr la media hora para la Segunda Convocatoria.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Para sacar la Segunda Convocatoria interior me parece bien, pero podría ser en menos de 30 minutos.

**Ismael Camargo Mata:** Sí, el Artículo señala que máximo son 30 minutos, unos 20 minutos.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Es correcto.

Entonces, quedan citados para la Convocatoria y nos reunimos en 20 minutos.

**Jalisco:** Buenos días. Jalisco, presente.

**Ismael Camargo Mata:** Buenos días, Comisionado.

¿Cómo está?

**Jalisco:** Muy bien, Ismael.

¿Y tú?

**Ismael Camargo Mata:** Bien también, me da mucho gusto verlo.

**Jalisco:** Igualmente, saludos a todos.

**Ismael Camargo Mata:** Creo que Estado de México y de Puebla también hay alguien ¿no?

**Rosario Ramírez:** Buenos días, vengo en representación de la Comisionada Zulema.

Rosario Ramírez. Saludos.

**Ismael Camargo Mata:** Bienvenida.

Gracias.

Puebla, perdón.

**Veracruz:** Veracruz.

**Ismael Camargo Mata:** Hola, buenos días Veracruz también.

**Esmeralda:** Buen día.

En representación de la Comisionada Yolli García.

Mi nombre es Esmeralda, ella se incorporará más tarde con nosotros.

**Ismael Camargo Mata:** Gracias.

Oaxaca.

**Emilia López:** Estoy en representación del Comisionado Juan Gómez.  
Emilia López.

**Ismael Camargo Mata:** Bienvenida.

Sonora, creo que también por ahí anda.

**Francisco Cuevas:** A sus órdenes, buen día.

**Ismael Camargo Mata:** Buenos días.

**Hermosillo:** Me disculpo, de antemano, porque en 40 minutos tengo una reunión, pensé que íbamos a iniciar en tiempo para abarcar los puntos de interés, pero estaré pendiente de los resultados y del análisis y del proceso que van a tratar hoy.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Listo. ¿Me escuchan? Ok.

Reanudamos nuestra Primera Sesión Extraordinaria, y le damos la bienvenida a nuestro amigo y Secretario de esta Comisión, Aldrin Martín Briceño Conrado.

Aldrin, buenos días.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Buenos días. ¿Sí me escuchan bien?

**Ismael Camargo Mata:** Perfecto, fuerte y claro.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Perfecto. Un saludo desde Yucatán para todos.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias. Adelante, Aldrin, tienes la voz para leer el punto del primer punto de la Orden del Día, que es la verificación de asistencia del quórum, apertura de la sesión y que procedas al pase de lista, para lo cual te solicito amablemente que des inicio,

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Muchas gracias, Coordinadora.

Y vamos al primer punto del Orden del Día, que es la Lista de Asistencia, la verificación del quórum.

En esta ocasión ya estamos en la convocatoria y apertura de la Sesión.

Paso lista.

Alma Rosa Armendáriz Cigala.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Presente.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** El de la voz, presente.

Óscar Mauricio Guerra Ford mandó representante, Carlos Mendiola.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Carlos Mendiola o Daniel Navarro.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Ok, Daniel Navarro.

También Julio Alfonso Santaella Castell, creo que tiene gente de INEGI.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Así es.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Perfecto.

Elba Manoella Estudillo Osuna, Baja California.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Chihuahua.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Aldrin, se integra en unos minutos, está atendiendo una rueda de prensa.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Perfecto. José Manuel Jiménez y Meléndez, de Coahuila.

Martín Islas Fuentes, de Hidalgo.

Pedro Antonio Rosas Hernández, de Jalisco.

**Pedro Antonio Rosas:** Presente.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Muchas gracias, Pedro.

Zulema Martínez Sánchez manda representante.

**Rosario Ramírez:** Presente en representación.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Gracias, licenciada Rosario.

Javier Martínez Cruz también del Estado de México.

Daniel Chávez García, de Michoacán.

Dora Ivonne Rosales Sotelo, de Morelos.

**Representante de Morelos:** Presente, en representación.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Perfecto. Gracias. Ángel Eduardo Rosales Ramos, de Nayarit.

Juan Gómez Pérez, de Oaxaca.

**Emilia López:** Estoy en su representación, Emilia López. Ya no tarda en llegar.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Muchísimas gracias, licenciada.

Carlos Germán Loeschmann Moreno, de Puebla.

María Gabriela Sierra Palacios, de Puebla.

Francisco Cuevas Sáenz, de Sonora.

**Francisco Cuevas Sáenz:** Presente. Buen día.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Muchas gracias, Francisco.

Jesús Manuel Argáez de los Santos, de Tabasco.

Francisco José Morones Servín, de Tlaxcala.

Yolli García, de Veracruz, y con su representación de la licenciada Esmeralda.

**Esmeralda:** Presente.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Gracias. José Rubén Mendoza Hernández.

Coordinadora, en atención de la convocatoria tenemos quórum.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias, Aldrin. Y les doy de nuevo la más cordial de las bienvenidas. Y para continuar con la gestión le solicito que sometas a votación el Orden del Día para esta Primera Sesión Extraordinaria.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** De acuerdo a lo señalado por la Coordinadora pregunto a ustedes, compañeros, en votación si aprobamos la aprobación del Orden del Día tal como se ha señalado y sus correos electrónicos de la Secretaria y la propia Coordinación de la Comisión de Indicadores, Evaluación, Investigación de la Lista Integral.

Favor de votar la aprobación del Orden del Día. Gracias.

De lo que se puede observar, Coordinadora, aprobado el Orden del Día.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias.

Una vez dada la lectura del Orden del Día le solicito al Secretario nuevamente de esta Comisión someta a votación el acta de la sesión del 3 de mayo del 2018, toda vez que fue enviada para sus observaciones, fue remitida en tiempo y forma.

Y le solicito de favor que se ponga a consideración la votación de la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia llevada a cabo el 3 de mayo de 2018.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Le pregunto a la Asamblea el punto número tres: "lectura y en su caso aprobación, así como la firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia llevado a cabo el 3 de mayo de 2018.

Los que estén de acuerdo con este punto favor de manifestarlo.

Nuevamente, Coordinadora, de lo que se puede observar en las plazas de la videoconferencia se aprueba por unanimidad.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Pasando al siguiente punto del Orden del Día, el punto número cuatro del Orden del Día referente a la presentación del análisis de los datos del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016-2017, daremos el uso de la voz a la licenciada Diana Rubí García Ortiz, Subdirectora de Diseño e Instrumentos Regulatorios de Información Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que nos haga una exposición del punto.

**Lic. Diana Rubí García Ortiz:** Muy buenos días a todos. Como bien menciona, vamos a dar inicio a esta breve exposición.

Y precisamente lo que queremos mostrarles es un poco los trabajos que hemos venido realizando con estos Centros Nacionales de Transparencia desde su primer lanzamiento hasta el último realizado en 2017.

Un poco exponerles las incidencias en los resultados encontrados derivados del ejercicio de evaluación de los datos, el proceso que hemos tenido en cuanto a los criterios de evaluación, un poco una serie de actividades que tenemos planeadas, que queremos realizar en colaboración con ustedes y también el proceso de elaboración del Censo 2019.

Es decir, la fecha de levantamiento, la publicación, los resultados esperados para el trabajo de este instrumento estadístico que se estará llevando a cabo el próximo año.

Entonces, sin más preámbulo, a manera de antecedentes quisiera mostrarles precisamente aquí que fue en 2016 cuando empezamos con este primer proyecto realizando el primer instrumento denominado Censo Nacional de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



En este caso fue un ejercicio que se realizó tanto para el ámbito federal al Instituto Nacional de Transparencia y también a los Organismos Garantes de cada una de las entidades federativas con el Censo Nacional de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales Estatales.

Este ejercicio, como ustedes pueden observar, tuvo una cantidad de preguntas aproximadas de entre 359 para el ámbito federal y 365 para el ámbito estatal.

Siguiendo con esta misma dinámica, se realizó otro ejercicio de manera similar en el año 2017, en donde hubo un incremento de preguntas derivado de una serie de ajustes a los instrumentos de acreditación.

Esto precisamente para rehacer los contenidos con los que se estaba trabajando, sin descuidar también los datos que ya se habían manejado a consecuencia de la serie histórica que manejan estos proyectos.

Así, básicamente los objetivos de estos instrumentos, tanto para el 2016-2017 como para el ámbito federal y para el ámbito de los Organismos Garantes, tienen la lógica de generar información -por una parte- de la gestión y del desempeño de los Organismos Garantes de las entidades federativas.

Gestión para que precisamente, con este instrumento, podamos conocer la cantidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como otra serie de funciones en ejercicio con las que cuentan los Organismos Garantes para llevar a cabo sus funciones de Acceso, Protección de Datos Personales y también de promoción de la Transparencia en el ámbito de sus facultades.

En el caso de desempeño, también manejamos lo relativo al tema de cómo ya ejercen en el plano operativo este tipo de funciones a través de la garantía del Derecho de Acceso, Protección de Datos y también las obligaciones y mecanismos con los que se cuenta para transparentar.

El enfoque en cuestión es precisamente administrar este tipo de información y procesarla, con la finalidad de que se otorguen elementos precisamente para generar análisis, diseño e implementación de Políticas Públicas que sobre todo coadyuven a este Sistema Nacional de Transparencia en aras de la aplicación de la Ley General y Federal de Transparencia y también de dar una normativa en materia de Protección de Datos Personales.

Así precisamente, este instrumento se encuentra estructurado por tres grandes logros que abarcan -como bien les mencionaba- la gestión y el desempeño.

Los temas que abarcamos son diversos y en lo que respecta al Módulo 1, básicamente trata sobre la gestión; es decir, el módulo de los recursos con los que cuentan los organismos garantes, establecen temas sobre estructura organizacional, recursos humanos presupuestales materiales. Tema de funciones específicas, como es planeación, control interno.

También la misma figura que existe de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales adentro de los organismos garantes, esquemas de protección y datos personales, saber cómo están configurados sus órganos de transparencia y si utilizan mecanismos para clasificar la información.

Temas relacionados con espacios de participación ciudadana para promover ciertas funciones sobre temas, cuestiones y... intergubernamental.

Y también se lleva a cabo al interior de los organismos garantes la administración de archivos y la gestión documental.

Como siguiente punto, el módulo dos, por su parte tiene el enfoque de conocer, precisamente cómo los organismos garantes, en este caso, aseguran la garantía del acceso a la información y la protección de datos personales, a través de, básicamente son nueve sesiones que tratan de conocer las competencias con las que cuentan para analizar estos derechos, actividades promovidas por parte de ustedes con los sujetos obligados.

También cómo se llevan a cabo la cantidad recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, recursos de inconformidad, medidas de apremio, sanciones, denuncias por actos de omisiones registradas. Y también cómo se están realizando para promover la cultura y la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales hacia los sujetos obligados que son de su ámbito de competencia y también la política.

En lo que reporta el módulo tres, aquí es importante destacar, es módulo tiene como objetivo principal, precisamente delinear por parte de los organismos garantes cómo se encuentran los sujetos obligados que conforman la entidad federativa.

Es decir, aquí se empieza a vislumbrar, por parte de ellos, cuántos sujetos obligados se tienen inscritos en la entidad federativa, si cuentan con un órgano de transparencia, si estos sujetos obligados tienen una reclasificación en la información, si han realizado cuestiones de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Si están cumpliendo de alguna manera con las obligaciones tanto comunes y específicas que les correspondan. También conocer la cantidad de solicitudes, tanto de acceso, como protección de datos personales que han llevado a cabo estos sujetos obligados y también cómo están coadyuvando al tema de la postura de la transparencia y que aquí se toman en cuenta los más importantes.

Por un lado la cuestión de gobierno abierto y transparencia proactiva.

Derivado de la revisión, más bien del levantamiento de estos dos instrumentos para el año 2018, como ustedes podrían notar lo hubo un levantamiento, ya que se tomó la determinación, precisamente de realizar un ejercicio para monitorear los datos arrojados en la infraestructura, con el fin de manejar una serie de criterios que más adelante estaremos exponiendo, pero de acuerdo a los datos que nosotros analizamos, derivado de esto, sobre todo del último censo, que fue 2017, encontramos los siguientes hallazgos.

Como pueden ustedes ver, los tres módulos que les comenté están presentados en esta gráfica, y aquí se muestra un poco el grado de respuesta.

¿Esto qué quiere decir? La cantidad de datos que nosotros recibimos, que son diferentes a un NS, por NS nosotros entendemos aquellos lugares donde no tuvimos respuesta, y puede ser por diversos motivos, desde que la Institución no cuenta con una serie de registros que le permitan automatizar o clasificar información de cierta forma, y por ende no nos pueden dar datos desagregados o desagregaciones, o también el tiempo o por la serie no nos fue posible atender este tipo de requerimientos.

Entonces justamente, como ustedes pueden notar aquí, el módulo uno tuvo una respuesta del 94 por ciento, en cuestión de cantidad podemos decir que este módulo tuvo una buena respuesta por parte de los organismos garantes en el ámbito estatal.

En lo que corresponde al módulo 2, tuvimos la misma situación, incluso tiene 4 por ciento más cantidad de respuesta que el módulo 1.

Entonces podemos ver que en lo que respecta a las cuestiones de gestión y de garantía, los organismos garantes no tienen un problema en proporcionar cierta información, de alguna manera obtuvimos datos o bajos índices de no respuesta.

Sin embargo, en lo que respecta al módulo 3, que es la información de los sujetos obligados que forman parte de las entidades federativas y que aparte esta información es captada por el organismo garante, pues tenemos un bajo porcentaje, aquí nuestro nivel de respuesta fue del 43 por ciento, es decir no tenemos ni el 50 por ciento de respuesta.

Estamos aquí viendo que está insuficiente, entonces justamente aquí es donde tuvimos mayores preguntas e interrogantes de saber por qué no se está obteniendo esta información, y aquí se derivan interrogantes, que son las que queremos poner a su consideración.

En esta lámina, como pueden observar, ya hacemos una mayor especificidad en cuanto a los porcentajes de respuesta.

Si bien es cierto habíamos mencionado que en el módulo 1 teníamos un porcentaje de respuesta del 94 por ciento, que eso correspondió a 211 preguntas, algunas de ellas fueron información completa, también algunos de ellos, el restante, el 6 por ciento, se completó la información en parciales y realmente un mínimo porcentaje, que fue del 0.35, fue...

Aquí sí realmente un 0.35 por ciento de las 211 preguntas fueron reportadas. Entonces, podemos ver aquí con mayor precisión que en cierta con los datos arrojados manifiestan buen cumplimiento.

En cuanto al módulo dos que está conformado por 69 preguntas, aquí podemos ver precisamente que no tuvimos incidencia de preguntas en donde hubo respuesta, más bien en ése fue casi nulo y donde sí tenemos desinformación completa y parcial.

Aquí el 2 por ciento está complementado en este último porcentaje.

Pero donde sí tenemos una mayor problemática es el módulo tres como bien les mencionábamos. El porcentaje de respuesta es de un 43 por ciento, no alcanzamos ni siquiera el 50 por ciento y tenemos muchos vacíos de información.

Estas cuestiones dificultan una serie de procesos que pueden ser enfocados al análisis de los datos, a poder generar información estandarizada entre todas las unidades y tener mayores elementos para formular, sobre todo, alguna serie de indicios por orientación a política pública, ya que no tenemos una complejidad nacional por así decirlo de algunos de los datos proporcionados.

Aquí pueden ver, resumiendo un poquito ya lo que les había comentado, el módulo tres presenta el mayor rezago en cuanto a las respuestas proporcionadas.

En cuanto a los módulos uno y dos cuentan con un alto grado de respuesta, presenta inconsistencias que pueden ser mínimas en cuanto a ciertos reactivos que justamente tenemos algunos identificados.

Y también otro aspecto que es importante es que también el hecho de que nos estén proporcionando información, es decir, que esté completa; porque muchas de las veces también hacemos nosotros una prueba no solamente de consistencia cuantitativa, sino también buscamos verificar la congruencia de la información.

Una serie de evaluaciones que vienen en los cuestionarios, muchas veces esa información aunque venga completa no quiere decir que necesariamente pueda ser correcto.

Les vamos a mostrar igual una serie de situaciones que encontramos en cuanto a este ejercicio.

Como ustedes pueden ver, aquí encontramos y es justo esto que queremos mostrarles que los trabajos previos que les comenté van orientados precisamente a buscar una validación o una verificación metodológica del cuestionario por parte de ustedes, ya que nosotros encontramos algunas interpretaciones conceptuales diferentes a las esperadas, es decir, muchas veces lo que nosotros planteamos en gabinete a lo mejor desde el contexto de una entidad federativa o entre varias no necesariamente sea común.

Entonces, queríamos aclarar ciertas cuestiones con respecto a este tipo de interrogantes.

También el uso frecuente de NS hay variables que no necesariamente, como les mencionaba, son totalmente inconsistentes.

Precisamente es importante esta presentación de resultados para verificar este tipo de situaciones, precisamente en participación con ustedes.

Aquí como pueden ver, les presentamos de forma muy general algunos datos que nosotros encontramos y que son aquellos que reflejan mayor situaciones en cuanto a conjuntos conceptuales o uso de no respuesta y tenemos los usuarios registrados en sistemas para la atención de solicitudes por TIC.

Como ustedes pueden visualizar en la gráfica, de los 32 Organismos Garantes, solamente 11 nos pudieron identificar el tipo de usuarios; la

mayoría de Organismos Garantes registraron que no se sabía, que desconocían, no la identificaron o no especificaron.

Es decir, aquí tenemos esta respuesta con un 11 por ciento y aquí es justamente cuando nosotros hacemos esta reflexión.

Esta información la podemos sostener a ese nivel o falta acotar un poco y dejarla de una manera más abierta.

En lo que corresponde a Protección de Datos Personales, pasa la misma situación; aquí solamente 15 Organismos Garantes nos contestaron y de ellos solamente 5 nos reportaron información con respecto al tipo de usuarios.

Siguiendo también con esta cuestión de datos proporcionados, en donde nos encontramos mayores cuestiones sobre lentitud de información en cuanto a características registradas en las solicitudes, la cuestión fue que en muchos de los casos se desconocían los rangos de edad de los usuarios.

Esto igualmente entendemos que puede ser por diversos motivos ya que al ser un dato opcional que se le da los usuarios al momento de registrar una Solicitud de Acceso, no necesariamente es algo que ellos deberían de proporcionar.

Entonces, aquí también empezará a visualizar este tipo de situaciones y es que a veces la respuesta no necesariamente quiere decir también que tenga alguna incidencia sino que tienen alguna explicación que nos ayuda a fortalecer los diseños del cuestionario, sobre todo en la publicación y difusión de la información.

Otro tema particular nos pasa en cuanto a los registros de usuarios por actividad o profesión.

Como pueden visualizar, también tenemos un amplio núcleo de incidencia en cuanto al reporte del tipo de actividad o profesión y otro de los esquemas que precisamente también tenemos, versa en estos temas.

Obviamente tenemos una variación de sujetos obligados registrados entre el año 2015-2016, precisamente por la incorporación y la atención a la Ley General ya que fue un cambio gradual en cuanto a la normatividad, fueron esas variaciones que encontramos pero aquí tenemos este tipo de cuestiones referidas.

Sin embargo, lo que nosotros también utilizamos es incorporar una serie de preguntas que nos ayuden a acumular alguna información registrada en módulo y en línea.

Entonces, encontramos en algunos de los casos que la cantidad de sujetos obligados no nos respondían entre una pregunta y otra; es decir, nos daban cifras diversas.

Entonces, es justamente en este tipo de situaciones en que a pesar de que teníamos datos al momento de nosotros validarlas, además no tener tal vez una justificación o alguna orientación que nos permitiera ayudar a clarificar esta situación, nosotros la versamos como que pasaba por un tipo de alerta precisamente para poderla atender de la mejor manera.

Aquí, precisamente esto ya es de forma muy general, sabemos todavía que hay información de ciertos sujetos obligados que es difícil todavía apropiarla o tener registros de ellos, como puede ser precisamente el caso de sindicatos, partidos políticos, asociaciones y demás, pero es importante también tener esta radiografía de, tenemos cierta información de ciertos sujetos obligados.

Entonces es difícil, no hayamos una serie de registros o hasta qué nivel deberíamos nosotros solicitar información, sobre todo de esos sujetos obligados.

Básicamente en esta gráfica estamos expresando esa situación, que ya nosotros sabemos que la información reportada en el módulo tres, que de sujetos obligados... y los organismos garantes, pues también nosotros debemos de conocer; necesariamente el organismo garante lleva a cabo un informe, un formato o tiene un sistema o un procedimiento que le permite recabar datos de estos sujetos obligados y que por ende nos lo pueda reportar o hasta qué nivel o qué elementos son los que ustedes nos pudieran proporcionar para que



ese módulo tres, en lugar de estar en un 43 por ciento, lo podamos optimizar a un 80, 90 por ciento buscando la revisión de efectivos que a la mejor están demasiado desagregados, porque es un proceso que se está construyendo y que a lo mejor en este momento no necesariamente lo tengamos y que podamos ir construyendo de forma...en cuanto se vayan construyendo estos temas.

Por su parte también lo que encontramos fue precisamente en cuanto a las señales de transparencia, y aquí podemos ver precisamente, un aumento precisamente de esto y también se debe al tema de la decisión de la Ley General.

Sin embargo también no contamos con algunas desagregaciones de información de este personal; es decir, no contamos con la información sobre sexo y algunas otras características. Aquí también forma parte de este discurso que les comentaba, es necesario también conocer si los organismos garantes llevan a cabo una radiografía de cómo se encuentran las señales de transparencia en los sujetos obligados de su entidad federativa y si esa radiografía incorpora alguna serie de datos más que solamente...es decir, conocer algunas otras características sociodemográficas, sexo, ocupación.

Para nosotros nos serviría mucho esto, precisamente para acotar el cuestionarlo y enfocarlo a información que ustedes atienden y que así podemos construir parámetros con mayor precisión y estandarizada en todas las entidades federativas.

Otro de los temas también que encontramos un poco de ciertas incidencias sobre el tema de medidas de sensibilidad o ajustes razonables. Implementamos una señal de transparencia y los sujetos obligados.

Este requerimiento se les aplicó a los 32 organismos garantes y solamente cinco entidades nos proporcionaron información al respecto, es decir de las 27 entidades restantes no pudimos obtener el dato.

Si nosotros construimos o generamos información de cinco entidades habría que preguntarnos qué tan relevante podría ser el uso, sobre todo para los usuarios.

Bueno, de verdad esta información debe de ser común o todos deberían de generar también un proceso constante y cotidiano dentro de sus procesos de trabajo o deberíamos de acotarla o de tal vez reducirla a un nivel más general, a medida de que podamos obtener mayores organismos garantes que nos reporten esta información diferente a un NS.

El mismo tema, nos pasa no sólo con las finales, también con los Comités de Transparencia, en los sujetos obligados, que encontramos igual que nos reportaron cuántos existían, incluso hubo un incremento de un año a otro; sin embargo, también la desagregación de características sobre los integrantes de estos Comités, hubo una reducción de los datos.

...construir o tener información todavía mayor, con mayor detalle. Este es otro tema sobre acciones de capacitación.

Como parte de conocer si los organismos garantes llevan a cabo un monitoreo de las acciones de capacitación que brindan a sus sujetos obligados, aquí precisamente encontramos algunos vacíos de información, o nos pudieron entregar ciertos datos o existen alguna serie de inconsistencias.

Entonces también habría que reflexionar en torno a estos elementos, en realidad debemos de preguntarnos el nivel de detalle, deberíamos de ser menos o si esta información no se tiene o es difícil acopiarla internamente por los diversos sujetos obligados que forman parte de las entidades federativas, que es justamente esta misma lámina que va relacionada con respecto al tema de capacitación.

En cuanto al tema de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, tanto común y específica, aquí lo que nosotros generamos es una serie de reactivos precisamente para preguntarles a ustedes si conocen, si las obligaciones tanto comunes como específicas se están llevando a cabo por los sujetos obligados, si se están publicando estas obligaciones, si su publicación tiene alguna temporalidad y mediante qué medio lo realizan.

Y aquí, como pueden observar, precisamente que hubo información que no fue totalmente completa. Algunas entidades nos reportaron de algunos sujetos obligados, algunos no nos dio información completa.

Y solamente como pueden ver aquí cuatro entidades nos dieron información, sobre todo sujetos obligados.

Aquí también se preguntan sobre temas de mecanismos de restricción de solicitudes para saber precisamente si se cuentan con esta serie de mecanismos registrados en los sujetos obligados.

Y aquí tenemos información de algunas entidades que más o menos llevan el 40 o el 50 por ciento, y aquí también haría que valorar si deberíamos llevar esta nueva desagregación o solamente quedarnos en la cantidad de solicitudes por tipo de sujetos obligados o ir avanzando a otro tipo de elementos que nos permitan construir mayores indicios de análisis para monitorear.

¿Cómo están llevando a cabo la política de transparencia?

Siguiendo también con esta lógica, básicamente aquí se puede encontrar también algunas cuestiones relacionadas a solicitudes. Ya había hablado del tema de mecanismos de accesibilidad. Aquí también lo traemos a colación.

También en lo que responde a los solicitantes registrados en las solicitudes de los sujetos obligados, también presentan aquí algunas bajas en cuanto a sus características, sexo, en donde corresponda también a edad.

Entonces, también habría que ver esta situación cómo se está manejando.

Y por último, también otro de los hallazgos que nosotros encontramos en el análisis de estos resultados fue que en el tema de transparencia proactiva y gobierno abierto fueron datos que hasta el momento no fueron representativos, ya que no se pudo monitorear cómo está operando esta situación en los sujetos obligados.

Muy pocas unidades realmente nos dieron información de ello. De hecho, ninguna entidad puede darnos información de todos sus sujetos obligados.

Entendiendo también que este es un tema nuevo, que se está consolidando y que se está desarrollando, pero también habría que ver hasta qué nivel de detalle, de registro lo podemos manejar.

**Ismael Camargo Mata:** Coordinadora, en este punto hasta aquí llega la primera parte de la presentación correspondiente al primer punto, pero sugiero que sea posible que de una vez se realice la presentación del otro y que se abra al final ya un espacio para la intervención de todos los colegas, de todos los integrantes de la Comisión, hasta el final la presentación de INEGI.

Pero lo someto a su consideración.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias por la atención.

De hecho habíamos previsto -de alguna manera- que las participaciones de todos los Comisionados que estamos aquí presentes, en esta Sesión Extraordinaria, las pudiéramos dejar hasta que concluya el punto número 5, toda vez que lleva una relación el 4 con el 5 y luego que se abran las rondas de participaciones y podamos intervenir y relacionar puntos 4 y 5.

**Ismael Camargo Mata:** Gracias.

**Diana Rubí García Ortiz:** Continuando con la presentación, justamente el Instituto está revisando los instrumentos para tener una verificación de los mismos.

Para tal efecto adoptamos un esquema de enfoque de calidad y básicamente ese enfoque de calidad censal nos dice precisamente que la calidad no solamente es la actitud sino que tiene que ver con diversas necesidades de información y también con los usuarios.

Se dice precisamente que los datos dejan de ser de calidad cuando no son exactos, cuando no son oportunos; dejan de ser útiles, no son de

fácil acceso, están en contradicción con otros datos creíbles o cuando su obtención resulta demasiado costosa.

Precisamente este tipo de situaciones se relacionan con una serie de atributos que debemos de buscar en la generación de información estadística que va enfocada a la exactitud, comparabilidad, coherencia, oportunidad, puntualidad, claridad y accesibilidad de la información.

Así precisamente, desde el Instituto, la política de calidad en los principios que nosotros tenemos es orientar todo tipo de instrumentos a estos cuatro grandes ejes rectores.

Buscamos que los datos sean pertinentes, sean accesibles, sean oportunos y también puntuales con la finalidad que manejen coherencia, comparabilidad y veracidad.

Desde esta base nosotros planteamos una serie de criterios de actualización y específicamente estos se marcaron derivado de experiencias previas.

Se consideró precisamente esto, como algo fundamental que el INEGI y el INAI así como los mismos Organismos Garantes, de manera conjunta, colaboremos en el diseño de estos Censos Nacionales de Gobierno 2019 que se estarían levantando para el próximo año, tanto para el ámbito estatal como federal.

Esto precisamente con el fin de responder a las necesidades de información desde estos principios de calidad que les habíamos comentado, pero también cuidando la serie histórica de datos generados en Ejercicios anteriores.

Esto nos da pie para abrir una serie de abanicos de oportunidades para realizar algunos ajustes que precisamente nos servirán para tener un instrumento con un mayor enfoque de calidad.

Así, precisamente lo que nosotros planteamos es atender una serie de criterios básicos para realizar este ejercicio, considerando precisamente que hay cambios que debemos de ajustar en cuanto al

contexto normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Nosotros somos conscientes de las actualizaciones normativas y sabemos que esta es una materia constante y precisamente, tanto la actualización de criterios normativos como la misma operación y tratamiento de la misma es dinámica.

Asimismo, el cuestionario también debe ir respondiendo a la operación de trabajo de ustedes; por ello una de las máximas responsabilidades del cuestionario precisamente está en esta lógica de trabajo.

Otro de los puntos que abordaré un poco más a detalle en el siguiente tramo, es el establecer un mecanismo de verificación metodológica en donde reunamos prueba de concepto para que ustedes nos apoyen justamente a revisar una serie de factores que van enfocados a variables de preguntas que identificamos con incidencias y que consideramos que son fundamentales.

Más adelante voy a detallar este ejercicio que también forma parte de estos criterios o de estos ejes que nos planteamos para mejorar el cuestionario.

También dentro de esos criterios, estamos planteando una recopilación de esas preguntas que precisamente -como les mencionaba- tuvieron bajos índices de respuesta, tomando en cuenta los comentarios generados por ustedes y por el mismo INAI, tanto en los levantamientos anteriores como en los que nos pudieran proporcionar en esta forma de consenso.

También es imprescindible, precisamente reafirmar algunas serie de reactivos que nos pueden ayudar para controlar ciertas contingencias y, sobre todo también que el cuestionario se haga de mayor facilidad y más amigable para todos al momento de que nuestro...informativo.

Esto justamente se relaciona con el tema siguiente. Lo que estamos buscando también dentro de este enfoque, es reducir el desgaste de los informantes; es decir, lo que queremos es generar un instrumento que esté acorde a sus necesidades, a sus capacidades y se requiere decir también una simplificación y mejora de reactivos, pues estamos

abiertos precisamente a ese trabajo con alguna serie de...que son fundamentales y queremos que haya precisamente mucho a entender cómo están... este enfoque de política.

Entonces, precisamente esto es lo que nosotros también queremos buscar, ayudar a la carga de trabajo de este cuestionario para que al momento que ustedes lo tengan que contestar, sea más accesible y no les genere trabajo, excesos de tiempos innecesarios.

Precisamente reiteramos que el objetivo que...este ejercicio de actualización, pues se buscara obtener información de calidad pertinente, veraz y oportuna a través de esos censo, precisamente sin que esto...trabajo para ustedes y también que en ningún momento se rompa con la continuidad a seguir. Datos generados en ciertos reactivos de ejercicios anteriores.

Para adentrarnos a este tema, pues ahora sí vamos a explicarles el trabajo que nosotros enmarcamos como una verificación de consistencia metodológica, a través de una prueba de conocimiento.

El objetivo, precisamente es el sanear aspectos físicos que destacan en el cambio temático del censo; es decir, conceptos, variables, preguntas que se están utilizando en el instrumento de gravitación, redacción, diseño que precisamente nos puedan ayudar a mejorar la...del cuestionario, la amplitud, el tamaño y también el entendimiento.

A través de eso justamente nosotros elaboramos un breve cuestionario con una serie de atractivos que traen estas preguntas claves y, adicional también, en ese mismo cuestionarios estaremos buscando su experiencia que ustedes tuvieron en el llenado de los ejercicios anteriores, con el fin de complementar el enfoque que nosotros teníamos, derivados de estos...sus comentarios que ustedes consideren que nos puedan servir para mejorar la calidad y también el esquema de estadística que debemos de llevar en el cuestionario, con el fin de evitar cargas excesivas, que sea un instrumento lo mejor para ustedes.

Lo que aprueba el concepto va a estar enfocado a estos temas que nosotros identificamos que deben estar encausando para...

problemáticas no ofrezcan información, que es capacitación, en este caso registrada por los sujetos obligados, el acopio de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales de los sujetos obligados, temas relacionados a protección de datos personales, clasificación de la información, el enfoque de transparencia proactivo y gobierno abierto de los sujetos obligados, la cantidad de sujetos obligados.

Y este también es un dato muy importante, no estuvimos aquí presentes, pero es importante mencionarles que cuando nosotros preguntamos por la cantidad de sujetos obligados, nosotros manejamos un listado en común para las 32 entidades federativas.

Y este listado nos dice: "Anote la cantidad de sujetos obligados que hay en su entidad federativa". Por ejemplo, viene la cantidad de sujetos obligados del Poder Ejecutivo, que es nuestra primera tipología.

Hay entidades que nos manejan uno, nos ponen la cantidad de uno, pero hay otras entidades que nos manejan 15, hay otras que nos manejan 20, porque la lógica de construcción de su, en este caso el catálogo de sujetos obligados es diverso.

Entendemos que a lo mejor uno dice: "Nada más tengo un sujeto obligado del Poder Ejecutivo", pero otros dicen: "No, yo incorpora tanto a mi administración pública central y paraestatal, y son todas mis instituciones". Y otros más le agregan la municipal.

Entonces las diferentes formas de clasificar o de interpretar la cantidad de sujetos obligados entendemos que forma parte de esta confección sobre cada entidad federativa, pero al momento que nosotros ponemos a disposición esa información a los usuarios, a nosotros nos preguntan por qué están estas diferencias si el usuario no es experto.

Entonces si existen este tipo de situaciones necesitamos conocer el por qué, pero existen estas diferencias, se respetan porque, como les digo, forman parte de sus procesos, de sus procedimientos y de su operación, pero cuando a un usuario se le brindan esos datos hace bastantes preguntas.



Entonces también es importante revisar ese tipo de situaciones. El tema también de recursos de revisión y también estaremos manejando algunos nuevos criterios que consideramos que se deben de actualizar en el cuestionario, sobre todo la mayoría enfocados a la Ley General de Protección de Datos Personales, toda vez que los cuestionarios 2016 y 2017 todavía no consideraba este esquema normativo, ya que estaba en proceso de aprobación a ya ser vigente, pues también nos obliga a responder a las necesidades de trabajo de esa norma.

Como les comentaba, adicional a eso también estaremos buscando sus comentarios respecto a su experiencia y también otras áreas de mejora enfocadas a la perfección de este instrumento.

Precisamente para efectuar esa prueba de conceptos, el proceso que tenemos planteado para poderlo llevar a cabo es que ésta se difundiera por medio de la Secretaría Ejecutiva.

Se hará llegar el formato correspondiente al servidor público representante del organismo garante por parte del INEGI a través de un proceso electrónico.

Los organismos garantes tendrán una semana para responder contra los reactivos que estaremos aplicando en esta prueba de contexto que realmente son muy básicos y nos van a ayudar a conocer sus experiencias respecto a estas temáticas.

Y adicional habría un apartado abierto para que ustedes también den sus opiniones adicionales y que nos sirvan para mejorar la implementación del Censo 2019.

Tenemos proyectado realizar este ejercicio del 29 de octubre al 6 de noviembre.

Para ello precisamente los organismos garantes enviarán la prueba del concepto respondida a los responsables del centro para que estos se puedan analizar precisamente y nosotros podemos utilizarlas para la actualización de este instrumento que se estará aplicando en un...

Nada más para comentarles, nosotros tenemos proyectados una vez que tengamos la versión final que ésta sea levantada en el mes de

abril y afortunadamente se les estarían proporcionando dos meses para recuperar la información.

La publicación de esta información que ustedes nos otorguen, regresando después, sería básicamente en junio, lleva a cabo un proceso de validación y de sistematización para generar las bases de datos, los microdatos y demás productos que el INEGI pone a su disposición en su página de internet, mismos que se piensan estar proyectados y publicarse en la primera semana del mes de diciembre.

Y eso no quiere decir que lo podamos hacer con mayor oportunidad si es que tenemos los datos en un tiempo menor.

Pero hasta el momento estas son las fechas que tenemos proyectadas para llevar a cabo ya el ejercicio del levantamiento y de publicación de la información de este cuestionario.

Por mi parte es todo. Y quiero agradecerles su tiempo y también el espacio para poder compartir este tema y trabajar coordinados para la mejora de este cuestionario.

Muchas gracias.

**Ismael Camargo Mata:** Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Escucho a Ismael.

**Ismael Camargo Mata:** Nada más para mejora hacer un pequeño, bueno, además de un comentario general sobre el tema, como ven, igual muchas de las observaciones que nos hacen también se nos ha aplicado a nosotros como Instituto ... también estamos en este proceso interno de repensar y de analizar como este centro, como un instrumento que finalmente nos sirve como una base de diagnóstico para implementar muchas acciones con los sujetos obligados y con políticas públicas que desarrollen con el Instituto.

Pero también creo que es muy relevante que participemos de una manera activa en este proceso, que creo que es una muy buena oportunidad.

Y creo que algo que habían estado solicitando también los propios organismos desde las dos aplicaciones pasadas.

Por otro lado, nada más pedir a INEGI si pudiéramos tener un poquito antes de tiempo; lo sugiero porque tendría que salir hoy mismo el correo para enviárselo a todos con la misma ...

Que el ... pudiera ser lunes por parte de que nosotros, de todo el proceso, para conocer a todos los Organismos Garantes del proceso... el martes tal vez para hacerles llegar ya el instrumento que prepararon para el levantamiento y a partir de ahí recorrer dos días.

Es decir, en lugar del 29, tal vez empiece a correr el tiempo el 31 y de ahí hasta el 9; no sé, pero ahorita si quieren lo comentamos y también, de entrada, por lo menos un par de días para poder preparar estos envíos y que se puedan difundir adecuadamente.

Ese sería mi comentario.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias, se agradece tu observación, Ismael.

Antes de pasar a otro tema, me gustaría darle la bienvenida a nuestra amiga Yolli García, que se acaba de integrar a la reunión. Bienvenida, Yolli, porque ahorita va a hacer uso de la palabra luego de que termine la primera ronda de participaciones.

Coincido con la propuesta que nos haces, Ismael; sí, los tiempos ya están cerca para enviar esa información. Coincido contigo en que se nos amplíe el término del 29 al 31 y del 6 al 9 de noviembre ya que se requiere de tiempo.

También me gustaría hacer una recapitulación de la información tan extensa que se nos dio en este breve tiempo que estuvo la Licenciada para hacer su exposición -muy clara- y solicitarle por favor que nos las haga llegar a todos los miembros de esta Comisión para darle una estudiada a los números.

Al menos a mí no me ha llegado y creo que tampoco a los otros compañeros; por eso me gustaría tener esta información para darle una estudiadita.

Le voy a ceder el uso de la palabra a los compañeros y luego, después, haré también unas propuestas y una recapitulación de los porcentajes que se manejaron aquí y de lo crítico que se presenta en el Módulo 3 de este cuestionario.

Coincido totalmente en que hay que participar todos los organismos en reconstruir el nuevo cuestionario que se va a aplicar, sobre todo en el módulo tres, en las preguntas que se hacen en el módulo tres que es donde tenemos ahorita un buen...entonces abrimos la primera ronda de participaciones, si les parece.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Sí nos pueden poner en la pantalla de todos.

Compañeros, para darle orden, por supuesto quién quiere participar para ir haciendo la lista de participaciones con respecto a los comentarios que se tienen sobre estos puntos.

También yo creo que nuestros compañeros de Cuernavaca, Oaxaca, Puebla.

Pues vamos a empezar con ellos, Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Adelante, tiene el uso de la voz, primero, la compañera Yolli García.

Adelante.

**Yolli García Álvarez:** Gracias, Coordinadora, gracias al Secretario.

Buenas tardes a todos.

Llegué, afortunadamente, un poquito antes de que empezara la presentación y pude ver con calma toda la presentación.

A mí me gustaría, si es posible, que antes de que nos manden este cuestionario hubiera un primer acercamiento y, viendo que está ahí Ismael y Federico, me parece que podría hacerse un primer acercamiento entre INEGI que tiene ya esos formatos de este nuevo censo, y el INAI sobre cuáles de los datos que ellos nos están pidiendo no son campos obligatorios para que también se vea por qué en algunos casos las respuestas que se están dando es que no se puede saber cómo como ejemplo el tema de la edad y de la profesión.

Si en las solicitudes quien pide no quiere proporcionar este dato, no tiene obligación de darlo. Yo hace tiempo mandé incluso una propuesta dirigida al Comisionado Óscar Guerra con copia a nuestro Coordinador de la Comisión que se encarga de la Plataforma, para que revisáramos estos campos que son optativos, principalmente en el tema de género, porque hoy tenemos una obligación, en la ley, de desagregar todo lo que se presenta y presentar si fue por mujer o por hombre. Y no podemos hacerlo porque ese campo todavía es optativo y pedí que se hiciera un análisis, incluso de que quizás estos campos sino se dan otros datos no hacen identificable a la persona, pero sí nos permitiría a nosotros no solo generar esta designación, no sé si...desagregadas, sino generar estos campos.

Si la mayoría o muchos órganos contestan que...la conclusión nos e sabe, seguramente que quienes hicieron las solicitudes no lo pusieron porque no son cargos obligatorios, esto podría ayudarnos a que la pregunta o los datos que el INEGI quiere de nosotros, vea por qué no son ni exactos, ni puntuales y que devienen del diseño de la plataforma.

La otra es que el tema de la oportunidad de la entrega, desde que se hizo el primer censo muchos órganos garantes señalaron que contestar o entregar el censo e tiempo y en la forma en que se pide es para algunos prácticamente imposible, porque tienen muy poco personal y tienen mucho trabajo, entonces distraer de las actividades sustantivas o de lo urgente a veces no da tiempo para cuestiones tan importantes como éstas.

Por eso yo celebro que en una de las pláticas hayan puesto INEGI- INAI y Órganos Garantes, de manera conjunta diseñemos estos censos, pero me parece un poco contradictorio que primero nos digan

que los diseñemos juntos y luego que nos van a mandar una propuesta para que sobre la marcha, ya de las rodillas, hagamos modificaciones y que además ya estamos con el tiempo encima.

Pero bueno, me queda claro que para este ejercicio de 2018 quizá ya tenemos el tiempo encima y que para poder cumplir quizá lo tengamos que hacer así con esto, pero yo sí creo importante poner sobre la mesa que no todos los órganos garantes tenemos las mismas capacidades institucionales para dar respuesta en tiempo y forma a estos censos, y que sí hay que revisar que muchos de los datos que nos están pidiendo o en el momento en que se pidieron todavía no tenían obligación los sujetos obligados, como el tema de los grupos vulnerables, o que en el tiempo en que se pidieron o dependen de los sujetos obligados la respuesta, y nosotros se los podemos pedir a ellos, pero si ellos no contestan nosotros no podríamos entregar una respuesta porque no tenemos el control de lo que ellos están haciendo y muchos órganos incluso no pueden hacer la supervisión completa de todo lo que ellos están obligados a generar

Entonces creo que aquí hay varios temas que se tendrían que poner en la mesa, empezando por el tema de las capacidades institucionales de cada órgano, siguiendo porque habría que revisar INEGI con INAI, se lo pediría yo atentamente, incluso pedirle al coordinador Alejandro que ve la plataforma, que vean cuáles de éstas preguntas que nos hacen sí podemos o no extraer como están los campos en la plataforma, y a lo mejor sería una muy buena etapa ahorita de modificarlos para que el próximo año ya pudieran reflejarse esos datos que es importante irlos generando e irlos teniendo.

Muchas gracias, Coordinadora, por la oportunidad de comentar estos puntos.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias a ti, Yollis, por tu participación, muy acertada. Coincido en gran parte en ello en cuanto a los campos que vas a identificarles a las personas, como son la profesión y el género.

Y sin embargo, que si lo dejan en optativo no nos ayuda mucho a crear información desagregada que es muy importante.

Damos el uso de la palabra a nuestro siguiente compañero que pidió el uso de la voz en esta ronda.

**Oaxaca:** Gracias, Buen día.

En primer lugar, igual también como siempre, creo que es muy importante la información.

Como siempre, es muy importante la información que nos comparten en esta sesión, a todos nos sirve, sobre todo a los órganos garantes de las entidades federativas para darle seguimiento a muchos temas y políticas institucionales.

Mi intervención es básicamente para adherirme a algunos puntos que ya se plantearon con nuestra compañera Yoli en su intervención, pero también hace algunos apuntamientos con la experiencia que tenemos en el estado de Oaxaca.

Como ustedes saben, Oaxaca es una de las entidades federativas que mayor número de sujetos obligados tiene: 677 sujetos obligados.

Ahí también coincido con los apuntamientos que se hacían ya anteriormente, ya que dividir el número de sujetos obligados no ha sido algo sencillo, evidentemente creo que hay disparidad de criterios en distintas entidades federativas y eso creo que habría que aterrizarlo no solamente a la operatividad en unas plataformas, es decir, el catálogo que reflejan las plataformas, sino también a nivel normativo.

Creo que ahí valdría la pena que mucho de esto también en algún momento cayera en cancha de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia para precisar algunos criterios de incorporación de los sujetos obligados que las entidades federativas, a efecto de ir construyendo de manera normativa un andamiaje que nos dé mayor certeza de estos números.

Por otro lado, también se abordó el tema de las políticas de accesibilidad que se han encaminado en distintas entidades federativas. Me llama la atención que no aparezca Oaxaca.

Hemos tenido ya y nos hemos preocupado también por difundirlo. Hemos sido de las pocas entidades federativas también que ha avanzado en este tema, hicimos incluso un evento acá con presencia del INAI en el estado de Oaxaca en donde hemos ya culminado con algunas decisiones importantes, por ejemplo la traducción de lenguas indígenas de materiales de difusión, también ajustes razonables, temas también páginas electrónicas, etcétera.

Sí me preocupa que no aparezca en este reporte pero de cualquier forma, creo que lo vamos a estar checando en los próximos días.

En cuanto al de información también, que se refleja teniendo la profesión, el sexo y todo esto, también es importante decir que creo que habría que revisar cómo están diseñadas las plataformas.

Esto es algo que ya también hemos venido advirtiendo en otras sesiones, coincido con la compañera Yolli en el sentido de que es un tema que tendría que estarse definiendo ahora mismo pues creo que las plataformas no están diseñadas precisamente para estar generando esta información ya que no son campos obligatorios.

En cuanto a llenado de los cuestionarios que se nos envían de las entidades federativas, nosotros hemos venido haciendo el esfuerzo pero siento que es también una tarea contrarreloj y la petición es en el sentido de que pudiéramos trabajar períodos mucho más amplios y el que también existiera un acompañamiento por parte de quien está concentrando la información para que pudiera estar en comunicación con el personal de los Órganos Garantes de las entidades federativas.

Y es que luego, aquí también se presentan muchas dudas en cuanto al llenado discrecional dado que a veces no hay una mayor precisión respecto de cómo se tienen que estar llenando algunos campos.

Estas, de entrada, serían algunas observaciones.

Gracias.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias por su participación.



Haciendo un paréntesis, Federico, gracias por todo el apoyo que nos brindas tan puntualmente; saludos Federico Durán, se me pasó aquí darte el saludo de entrada.

Haremos una segunda ronda para agotar las participaciones.

¿Hay otras participaciones también que quieran hacer?

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Sí, cómo no. La compañera Yolli quiere tener el uso de la voz nuevamente.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Adelante, Yolli.

**Yolli García Álvarez:** No, ya no. Muchas gracias.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** ¿Ya no?

**Yolli García Álvarez:** No, ya ha sido comentado todo.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Muy bien.

¿Hay alguien más?

**Ismael Camargo Mata:** Nosotros, al final, si es posible, para redondear nuestro comentario.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Me parece perfecto, mi querido Ismael.

Adelante.

**Ismael Camargo Mata:** Si no hay alguien más antes en el uso de la voz, para poder atender cualquier otro punto con los compañeros de INEGI.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Sí, yo quisiera nada más puntualizar algo, si me lo permiten.

Quisiera insistir en cuanto a la prueba metodológica de la que nos hablan y que se va a poner en práctica, me refiero a la prueba concepto a la que muchos llamarían “una prueba piloto”.

Se habla de que la prueba concepto pudiera tener algunas preguntas y como sugerencia, creo que esas preguntas no deben exceder el número de 50 preguntas para que mayor sea la concentración de los campos que se van a analizar.

Y yo nada más lo que veo aquí, en el módulo tres fue el que presentó Mario, la problemática que fue de gestoría y desempeño, que si en el prueba concepto, ¿en dónde más se va a enfocar para sacar esta prueba concepto?

Para complementar más el enfoque sobre todo el módulo tres o de esas preguntas para reforzar el módulo dos y uno, para tomar en consideración también las características de todos los órganos garantes, ya que somos realmente los que nos vamos a ver afectados en responder y hacer nuestras observaciones y participaciones.

**Ismael Camargo Mata:** Un poco para ir redondeando nuestros puntos.

Efectivamente, hay varias cosas que creo que a lo mejor...un poco más, porque justamente el proceso planteando por INEGI es una...lo que busca es atender un poco todas esas inquietudes.

Por un lado, cuando ellos nos dicen que buscan que les expliquemos un poco más, por qué sí, por qué no algunas cosas, que creo que es un poco lo que la Comisionada Yolli nos pedía ahorita en su intervención, de ese acercamiento para saber cuáles son las condiciones, algunas preguntas que se quedan, si son obligatorias o se derivan de algún aspecto regulatorio.

Justamente este es el tipo de acotaciones que le va a permitir al INEGI, en determinado momento, generar notas metodológicas, que es como se les conoce a las acepciones, excepciones o análisis específicos de determinadas respuestas o variables en sus reportes-información.

Esas notas metodológicas permiten hacer una explicación muy detallada, incluso a nivel normativo de por qué ese dato se comporta de cierta manera. Entonces, creo que justamente este proceso que va a comenzar con esta consulta, esta prueba concepto justamente busca que nosotros alimentemos el censo, pero ya de una manera muy puntual y específica sobre cada uno de los distintos aspectos que lo componen.

De hecho yo creo que justamente este es el acercamiento, no lo ven solamente como un cuestionario. No es un cuestionario definitivo, sino simplemente es un cuestionario que a ellos les permite sondear: ¿Oye, tú recopilas información de los sujetos obligados?

-Sí.

-¿De qué manera lo haces?

-Con un reporte.

-¿Generas estadística de eso, sí o no?

-No.

Entonces entiendo que son menos de 50 preguntas y buscan justamente sondear qué cosas sí generamos como instituciones en materia de información y que a lo mejor como podemos ver, el censo yo creo eso es justamente lo valioso de ese acercamiento que está propiciando en este momento, es ver el censo como un proceso que se vaya adaptando también a la propia evolución de los organismos garantes y el Sistema Nacional.

Es decir, si ahorita solamente del uno al 10 podemos proporcionar un cuatro de información. Bueno, vamos a hacer las preguntas necesarias para que se pueda reflejar este cuatro y que este cuatro de información nos permita conocerlos más como instituciones y tomar decisiones para los próximos años llegar a un seis, a un ocho, llegar a un 10, esto es gradual, y ahí eso nos implica ir construyendo los mecanismos que nos permitan ir identificando qué información, debemos de a lo mejor establecer criterios al interior del sistema para

generarlos, que es un poco creo que lo que comentaba el Comisionado.

Cómo podemos ir dentro del sistema estableciendo a lo mejor algunos principios mínimos que le permitan a los demás integrantes ir organizando cómo se genera la información, y creo que ahí también el propio INEGI nos podría orientar en cómo generar, o sea ellos tienen metodologías de cómo generar información estadística.

Incluso una de las propuestas que tiene justo en el análisis que están haciendo ahorita, es revisar justamente la plataforma, qué campos, ellos lo llaman, tomar información directa de registros

¿Qué son los registros? Es la información que ya se genera por la actividad cotidiana y que está en una fuente primaria, por así decirlo, y que de ahí se toma directamente para reportarlo en un instrumento estadístico.

Creo que ellos están ahorita haciendo esa verificación, pero efectivamente todavía hay algunas consideraciones específicas; por ejemplo, justamente el otro día platicábamos con el Comisionado de Oaxaca y nos decía: “Oye, ¿cuántos sujetos obligados ustedes tienen identificados que nosotros tenemos?”. Y yo le daba un número, que era el que teníamos en la Plataforma Nacional, y él me decía: “Oye, es que acá es mayor el número, de hecho de entrada todos los Municipios”, justamente lo que comentaba ahorita el Comisionado.

Y decía: “Sí, pero en los registros que nosotros tenemos, que es la plataforma, esos son los que tenemos”.

Entonces existen todavía estas variaciones normativas, porque efectivamente en el caso de Oaxaca, el tema de los municipios o de los habitantes creo que no están sujetos a la PNP, que no forman parte como tal de los sujetos obligados directos, sino que están en la otra excepción de la ley.

Entonces tenemos como éstas diferentes condiciones normativas, pero que efectivamente requieren de una serie de implicaciones.

Yo creo que de entrada, como un primer acercamiento, esta prueba de consejo, que es este cuestionario de qué información sí generamos, puede ayudarnos a establecer justamente estos temas de diálogo y

cómo podemos ir orientando el instrumento a que sea aún más adecuado a lo que es la realidad actual del sistema, considerando efectivamente las distintas capacidades institucionales, los recursos disponibles, la información que se genera hoy en día y que no sea gravoso, por así decirlo, para las instituciones que están generando la respuesta o la atención a este instrumento, que yo creo que es muy útil, tan útil que un poco de ahí, a partir de ahí construimos los programas nacionales.

Nos damos cuenta que existe una serie de aspectos o temas que todavía hay que generar y que hay que trabajar.

Entonces, yo sí creo que a lo mejor lo que podríamos solicitarle, esta es una propuesta, ahí a lo mejor es ampliar un poco más los días para darnos la oportunidad a lo mejor de revisar las notas o revisar cómo nos fue en otros procesos de aplicación de los cuestionarios.

Entiendo, por ejemplo, en el caso de la Comisión que ya genera incluso en algún momento una propuesta para mejorar el instrumento.

A lo mejor buscar esa propuesta y remitirla en conjunto con esta prueba de concepto. De entrada creo que eso se llama un primer acercamiento.

Y esto finalmente sirve para adaptar el mecanismo.

Lamentablemente sí es el tiempo muy apresurado. De hecho, justo fue un poco derivado del proceso que le llevó al propio INEGI analizar la información, digo, no es el único censo que realiza a lo largo del año.

Entiendo que justamente sí quisieron sentarse de manera muy detallada y revisar y traernos esa información, pero sí es también por ley, ellos tienen tiempos muy reducidos para hacer este tipo de modificaciones.

Entonces, esa es la razón de que esté tan cerrado y no nos pudiera ... de esta manera, pero lamentablemente así ha sido el desarrollo de su metodología.

Nosotros hemos insistido un poco en esta parte de generar los espacios y creo que ellos están en la disposición de que nosotros podamos evidentemente mejorar los instrumentos.

Evidentemente si hay ... específicas ellos estarán muy abiertos a que podamos compartir y buscar la mejor manera de aplicar los cuestionarios. Si hay que ... sobre el llenado de los mismos, nos conviene hacerlo.

Creo que ahí también habría un tema, por ejemplo, de la información que no aparece, muchas veces también es porque no le llega a lo mejor al área que llena la información.

A nosotros nos sucedió en algunos casos, nos decían: “pero sí se generó este tipo de política, ¿por qué no aparece reflejada una respuesta?”.

Bueno, porque a lo mejor esa pregunta en específico no llegó a la persona que sabe que tenemos esa información. Entonces, muchas veces también al interior de nuestras instituciones se generan estos falsos contactos de comunicación y no llega información a reflejarse en el instrumento.

Entonces, a lo mejor también podemos explorar algún tipo de estrategia con las cuales podamos hacer las recomendaciones de cómo mejorar el llenado de los instrumentos.

De entrada, no sé si este comentario resuelva un poco las inquietudes o nada más lo profundicé más.

Gracias.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias, Ismael por tu participación.

Todas las participaciones son muy proactivas y queda de manifiesto que el aprobar el concepto no es un cuestionario de 300 preguntas y que esta prueba de concepto sea breve y que de ahí se tome el referente para modificar el cuestionario a fin de que tenga todos los atributos, la pertinencia, la exactitud, la accesibilidad y la oportunidad con que debe de contar cada uno de estos censos, la calidad censal

que debe tener para que sean exactos, oportunos y no contradictorios por los resultados.

Tomando esto en consideración, me adhiero a la propuesta de Yolli de conocer si los Organismos Garantes cuentan con una radiografía para conocer otro tipo de características como por ejemplo, la del trato de la profesión.

Es opcional y útil, para tener unos indicadores, desagregarlos en la información así como en otros rubros como el de en dónde se generan más análisis; en lo de las políticas públicas, que se genere más información.

De mi parte yo creo que es todo lo que deseaba comentarles para poder pasar al punto número 6 del Orden del Día, si es que no hay otra participación.

Si no hay alguien más que quiera participar, les quiero reiterar la petición que hace nuestro compañero Ismael de ampliar el término.

Adelante, Federico.

**Federico Guzmán Tamayo:** Muy buenas tardes a todos, seré muy breve solamente para comentar que hemos platicado con el INEGI relacionado con un tema técnico, un tema metodológico y la experiencia que ellos tienen.

Parte de lo que se está pidiendo en este momento de parte de ellos es precisamente, como se decía hace un rato, es el analizar, estudiar y comprobar en dónde está el tema de oportunidad e idoneidad en algunos de los temas del Censo.

O en su caso, si los conceptos, la pregunta, la redacción o el diseño de los elementos queda integrado a la información, ver si es lo más pertinente o lo más adecuado. Asimismo, en su caso, si todavía tenemos la posibilidad de enderezar o de corregir alguno de estos elementos que nos arrojarán los datos.

Entonces, parte de lo que hoy se está haciendo es precisamente ese proceso de retroalimentación, en este caso precisamente con el caso

de los Órganos Garantes y con el propio INE, que también ha participado.

Solamente lo que estamos comentando es la posibilidad -porque se cruzan los días 1 y 2, para muchos inhábiles- de poder arrancar el Oficio a partir del miércoles de la siguiente semana, que sería el 31, y responder el día 14 de noviembre, que sería día miércoles. No sé, que sea entre esas dos fechas.

Es decir, dar prácticamente dos semanas completas para poder darle oportunidad a los Órganos Garantes a que puedan hacer este ejercicio -como bien se ha denominado- que es la prueba de concepto y poder redirigir o redireccionar algunos de estos temas.

Sería esa la fecha, Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Me parece correcto, Federico. Nos ponemos manifestar a favor de esa propuesta.

Aldrin, tienes el uso de la voz.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Sí, tomamos la votación de nuestros compañeros para efecto de empezar, de acuerdo a lo adicionado de la reunión, si son tan amables de manifestarlo.

De acuerdo, por unanimidad, Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Entonces se quedan los tiempos del 31 de octubre y 14 de noviembre.

¿Es correcto?

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Es correcto.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Agotados los puntos cuatro y cinco del Orden del Día, pasamos al punto número seis, que básicamente fue la síntesis de las propuestas de acuerdo de esta sesión que acabamos de tomar.



**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Coordinadora, la Comisionada Yolli quiere tomar el uso de la voz.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Adelante.

**Yolli García Álvarez:** Gracias.

Yo no oí si INEGI e INAI se van a sentar, previo a que nos lo manden para revisar estos puntos que yo había señalado, sobre todo que INEGI tuviera muy claro cuál no son obligatorios, porque no sé si eso impacte o incluya de la manera en que se diseñe el cuestionario.

Entonces nada más porque a mí no me quedó claro, si se van a...sobre todo que INEGI no ha tomado el uso de la voz.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Adelante, Licenciada.

**Diana Rubí García Ortiz:** Precisamente con la prueba concepto vamos a tener esta aproximación para...estos campos que ustedes nos podrían proporcionar.

Adicional a ello, también estamos revisando la información de la Plataforma Nacional para identificar las posibles variables que se encuentran en el Sistema, sobre todo relacionado con las solicitudes.

Este ejercicio lo efectuamos y lo que nos manden nada más sería confirmarlo con ustedes, precisamente para tener encerrado ese tema y poderlo visualizar en la agenda de todas las entidades federativas, pero sí ya lo estuvimos trabajando dando resultados con el mismo INAI y también de hecho del desarrollo de información del mismo Instituto. Entonces lo trabajamos inicialmente.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Yolli, ¿queda contestada tu pregunta?

**Yolli García Álvarez:** Sí, muchísimas gracias, Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias a ti por tu participación.

Ahora sí podemos pasar al punto número seis del Orden del Día, que es la síntesis de las propuestas de acuerdos de la Sesión, Aldrin.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Efectivamente. Ha quedado ya en la parte de la cronología la presentación que va a hacer emitida a todos y cada uno de los participantes de la reunión del día de hoy, de esta Sesión Extraordinaria, y la voluntad de participar en esta prueba de concepto para los efectos de ir arreglando esta herramienta o participando en esta herramienta del INEGI.

Esa sería la síntesis. Las propuestas de acuerdo de la Sesión con lo que se ha comentado por los propios compañeros.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Y las fechas de ampliación de término.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Ah, sí, y las fechas de ampliación. Es la parte de la cronología, 31 de octubre al 14 de noviembre.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias. ¿Algo que se nos haya pasado, compañeros?

Bueno, pasamos al punto número 7 de nuestro Orden del Día, que es Revisión de los acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Efectivamente, dos acuerdos que se han aprobado, el Acuerdo de fecha 26 de octubre de 2018 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2018, es la Primera Sesión Ordinaria desarrollada el 3 de mayo de 2018.

Eso es lo que en este caso quedaría como pertinente dentro de este punto, Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias, Aldrin. En el seguimiento de acuerdos muy amablemente Ismael Camargo nos hizo llegar aquí una matriz con el acuerdo, la descripción, la fecha y el seguimiento.

Ismael, quisieras apoyarnos en la información.

Gracias.

**Ismael Camargo Mata:** Sí, claro. Aquí tenemos los últimos acuerdos que serían tomados en el marco de esta Comisión.

El pasado 3 de mayo de 2018 se aprobó tanto el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria como el Acta de la Sesión Anterior.

El primero se cumplió durante la Sesión, y en el caso del Acta, se encuentra en un proceso de recolección de firmas.

Respecto a otros acuerdos, igual de la Sesión Ordinaria 2017 del 30 de noviembre, también fue cumplido durante la Sesión, y el dispenso de los documentos que confirman el punto 3 del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Sesión también fue cumplido durante la Sesión.

En el caso del proyecto de dictamen que realizó esta misma Comisión respecto a los lineamientos técnicos generales para publicación, homologación, extradición e información de obligaciones de transparencia, se realizó en esa misma sesión, se aprobó el acuerdo, ese dictamen y se dio por cumplido con la publicación de estos lineamientos que ustedes conocen del 28 de diciembre de 2017, mismos que discutió en su momento el Consejo Nacional en su sesión del 15 de diciembre, si no me equivoco.

Y esos son básicamente habían sido los acuerdos que se habían estado manejando en esta Comisión durante finales del año pasado y este año.

Es cuanto, Coordinadora.

**Alma Rosa Armendáriz Cigala:** Gracias, Ismael, por tu apoyo, siempre oportuno, así como a Federico Guzmán que siempre nos está ayudando a esta Comisión. Les agradezco mucho el apoyo.

Ya como último punto y habiendo agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 11:32 en Chihuahua; 12:32 centro, damos formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria, no sin antes agradecerles a todos ustedes,

compañeros y amigos, el tiempo que dispensaron para reunirnos en esta mañana.

Que tengan ustedes muy buenos días y muchas gracias. Nos vemos en noviembre, sino es que antes. Gracias.

**- - - o0o - - -**